

to en la defensa de esta Provincia y
de los de su mayor transcendencia, con
decretos de esta Real Audiencia, y
lo mismo con la Real Cédula, de que
hay tres rubricas = por el Virrey y
Fiscal de Navarra a la Real Audiencia y
Copia = Cédula =

Suplica =
Fiscal =

.354 bis

1812.

Mayo 5

del cargo y data que instruímos al sr. Govern.^{or} de esta Plaza a
 355
 el oficio fha. 8 al pp.^{do} Abril de los diecinueve y ocho mil seiscientos ochenta
 y cinco pesos reales remitidos en dos ocasiones de estas Reales Casas por los
 ditos de la de Lima, como producto de las Salas de Oro y Plata amonedada
 en la Real Casa, procedentes de la Real Hacienda de la ciudad de Popayán
 a favor de los

Cargo

Primera. En cargo los referidos de
 la y ochenta mil seiscientos ochenta y ocho p.^{tos} r.^{es} 68.688-3

Detas.

En primer lugar, con data nueve mil p.^{tos} re-
 mitidos a la Isla de Sumaco a disposición del sr. D. An-
 gel Faon, Gobern.^{or} de la indicada ciudad de Popayán. ... 3.000

En por pagados de transporte y acarreo con-
 sisten de la suma de los primeros veinte mil pesos com-
 prehendidos en el total cargo y graving del presentamos
 a suplicar.

En por mil pesos pagados alq. dueño del bar-
 co nombrado el Rayo, en compensación de su demora
 en la Isla de Sumaco por disposición y con acuerdo del citado
 Sr. Faon. 1.000-"

En por mil y quinientos pesos pagados
 al mismo Sr. en buena cuenta de sus deudas. 1.500-"

En por seiscientos pesos valor de sus cañones
 que de la pertenencia de D. Ramon Calvo compró el
 Sr. Faon en la precitada Isla. 600-"

En por ochocientos siete pesos cinco reales
 pagados por sufragio de la construcción de las tablas
 para el Sr. de Sumaco a D. Sebastian de Ter-
 rero. 807-5

En por seiscientos noventa y cinco pesos
 uno y medio reales pagados en cuenta de sus ha-
 beres al Sr. Antonio Balcaran que
 fue encargado de dicha Plaza, y por los transpor-
 tes de aquí a Lima y su regreso. 295-1½

En seiscientos cuarenta y siete pesos
 pagados por el transporte del mencionado Sr. Fa-

Para... 13.437-½ 68.688-3

donde se fue a vivir durante la guerra civil
 durante la guerra civil 249...

per lui realtà pagata come detto. La prima parte
di quella chiamata "Comunità del N. la futura Anon-
ima e venuta. Le quali al nominato Sr. P.
in una carta da lui - - -

Por mil quinientos pesos ennegados a los
Primeros de Agosto de la actual semana, en cuenta
de los pasajes y de la alimentación el mismo be-
ne de tiempo de los salidos. 2500...

Por quem mil devotos bramosos
 que que ignora e ha de dar ao como pagador
 do e transpore e do porrocho que meio se
 enuncia a deperdida e foy de aquella pla-
 za que de ordo e ordo. Por vray e saute
 no ala de perdition e auto - - - - - 1221

The above mil. incident being paid
 for the franchise on liquor a 1/2 natural be-
 fore this defense they are worth - - - - - 4.300

[illegible]

Forales - - - 49471-2

Comparison

Ampranawon
Por importe del total cargo
Por el resto de la suma

Por Air las Datas

Sigue la relación de lo que vió el Sr. Canga Zenón Duplós

2. Primeramente en la habilitacion y transporte
 de los primeros trapez de la Union y de otros
 de la Republica.

In worry adelantando a buena cuenta a
la hora superior te exhibiendo - 22.71-4

Las tres especies de embudo -
 1. En caso de hierro y de az. almidonada y 1573-1

1573-1.

Nota 2 = Me en la anterior relacion habiamos

Nota 2 = Wie in la' anterior relation. hatzuing!

la guerra civilidad & paz que se subministró por
la Flota de guerra de guerra, y que por el ser
de guerra de la Real Flota de guerra, por el ser
a las tropas que se pagó el sueldo de guerra de
aquel tiempo, de la Plaza de Panamá, con destino
a la participación de guerra, si V. U. no hubiere ce-
nido de mandarse a los señores que en esta
Plaza de guerra. Real Comand. de Guayaquil
y Mayo 8 de 1812 = Aug. de Guerra = Miguel Per-
nando de Guerra.

Obra. Se portocamente se han mandado a las
Ateneas, Caceres y a la Exposicion de Tor.
Pais de Guisong. n de Estorona. Dica mil perof
may

may
Cecilia
Tand

1812. - Junio 10 -

357 -
D. L. J.
Exmo. Sr.

Contextación

Me regaré al Exmo. Sr. D. Fermín de
Alencar electo Presidente y Comandante
General de la Provincia de Guayaquil a su llegada
dicha Plaza que será dentro de pocos días,
el Real Despacho de Teniente General de los
Reales Ejércitos con que acaba de ser
condecorado S. A. el Consejo de Regencia,
según se sirve V. E. decrete en 27 de
Abril último al acompañarme el oficio
que lo contiene.

Dios que a V. E. m. a. S. Guay.
10 de Junio de 1812.

Exmo. Sr.

Juan Sarcos y Paredes

Exmo. Sr. D. Benito Pérez
Cap. n.º 1.º de la 1.ª Brigada de Granada

de converso en
a. 1812.

1812 - junio 30.

358

Al Mo. Señor

Después de cerrada la correspondencia
que conduce al Bergantín de S. M. el Activo
que sale para el Puerto de esta Ría, he
Recibido por extraordinario un oficio del
Sr. Paciente D. Joaquín de Rodón y S. M.
27 al que expira que dice así

«Se consumió el triunfo mas glorioso y
«completo de Cuenca sobre los rebeldes ene-
«migos del Pueblo fiel de la Ría de el pañero.
«Se. los Guineos. Huyeron desparadamente,
«destruyendo multitud de muertos, prisioneros,
«armas, doce piezas de Artillería y diferentes
«especies de municiones y vagabos. V. S. hará
«que esta plausible noticia se publique
«inmediatamente en esta Ciudad fide con la
«Solemnidad que corresponde para que con-
«curra a celebrar la Victoria de la ar-
«ma del Rey, de que se ha demostrado tan
«gloriosa. Se ordenado que inmediatamente
«se persiga al enemigo, fino que mu-
«tras valerosas tropas se internen sobre
«el en las Provincias de Quito.»

Lo que traslado a V. E. para su
inteligencia y Satisfacción.

D. S.

que. a U. E. muchy ang. Gu
yaguil do or Ruido 1812

P. D.

Con esta noticia parece
que el Sr. D. Toribio de Itton-
tes, está resuelto a marchar
sobre Guaranda con la tro-
pa que está disponiendo -

Exmo. Sr.

Carlos

Mano y Pared

Ms.
Ex. Sr. D. Benito Perez
Virrey Cap. n.º gral. alix. v.º R.º gran.º

1812 Julio 29

353

Exmo. Sr.

Magno 3. de Se-
de 1812.

Si ha llegado el Sr. con Fr. a 28 del corriente desde el Guar-
nio contenido en el pta. de Mahaboro donde se halla; lo
oficio, que acabo de recibir, para al
Sr. Obispo. "Embío a V. T. puros al R. Padre Fr. Pedro
que enterad en el Pueblo de San Miguel, y a Esteban
contenidos, Perrosoto. Recibido en Barrapamba
de esta Prision y cogido en la de Gua-
randa. El primero es conveniente que
V. T. lo embie en primera ocasion a Pa-
namá a la orden al Exmo. Sr. Virrey
con prevencion a que lo mantenga en se-
gunda prision, pues yo quando este mas
espacio le explicare los motivos y re-
mitire los documentos.

Penero

Y habiendo llegado aqui dicho Reli-
gioso y no teniendo ni convento, Castillo
o Cuartel ni otra prision mas que la de
una mala Carcel, asi para la seguridad
como para que no infecte con sus maxi-
mas o doctrina revolucionaria a otros
moradores, en circunstancias en que por
el grave y delicado estado politico de esta

Ciudad, no conviene permanezca en
he determinado trasladarlo a Baytas al lo
u con el puerto para que en la prime
ocasion se bugue Buenos, lo remita
este Pliego a disposicion del E. a qu
lo comunico a fin de que si lo tubiere
a bien se sirva hacer como Duce de
Sr. Presidente cuyo estado actual a
tar a las Provincias Nuevas, es de
aun no le daran lugar para o
a se embiar en los terminos
a los dchos Religiosos.

Dito que a V. E. m. a. J. J. J.
27 de Julio de 1712.

Exmos. Srs.

Francisco y P.

Mo.
As. Sor. Virrey Capitan
gen. del nuevo R. n. y firmada

1812 - Ag^{to} 8 -

—360—

Exmo. Señor.

Se da la dirección a los Virreyes que
V. E. se sirve dirigirme para este fin con
Oficio a 24 de Junio último.

Dito que a V. E. m. a.
Guayaquil 8 de Agosto de 1812.
Exmo. Sr.

Francisco y Pardo

Exmo. Sr. D. Benito Pérez, Virrey
y Capitán Gen. de Nuevo Reino de Granada {

C

consegnato. con il Gov. di
Catania.

1813

1812 - Agosto 8 -

C. L. — 362
Exmo. Señor

por el recibo de
vna J. la remita
la copia adjunta, no
se a parte recibida

Por remita esp. en
el Sr. Mont. P. de
la Valle

Desde el día 5 del corriente comiendo en ór-
den de jurisdicción de Guacanda al Exmo. Sr.
Presidente D. Forbio de Almonte para unir-
se con la vanguardia del Ejército de Cuenca
al mando del coronel D. Juan Llamas que
se dirija a incorporarse con dicho Jefe. De
Bacabamba han remitido cuenta mulas
al Sr. Presidente y ofrecido mil hombres
sin garto alguno para hacer la guerra
a los Insurgentes, presentando toda la idea
de lo mas felicez resultado en gloria y
honor de las armas de Rey.

La adjunta copia es de lo ocurrido en
el ataque que con mil hombres fueron
dieron los Insurgentes a nuestra tropa
en numero de menos de treientos en el
Pueblo de San Miguel, de que resultó la
retirada de los rebeldes con mucha per-
dida de gente y armas.

Dios Que. a C. E. m. a. Guayaquil 8 de
Agosto de 1812.

Exmo. Sr.

no
Sr. Virrey Capto. Gral. n.
nuevo Reyno de Granada

Francisco y Pardo